

**“Congreso Internacional de Comunicación
Política y Gobierno”**
22 de septiembre 2017

**Nuevas estrategias para impulsar las
transformaciones políticas e institucionales
desde la acción social**

Ponencia del Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán,
Vicepresidente Ejecutivo de FINJUS.

I. Introducción.

Muy buenos días a todas y todos.

El Comité Organizador de la Cumbre Mundial de Comunicación Política nos ha distinguido invitándonos a dirigirles la palabra sobre la necesidad de elaborar nuevas estrategias para impulsar, desde la acción social, las transformaciones políticas e

institucionales dominicanas. Tratar este tema es de por sí un gran reto.

Al hablar de transformaciones políticas e institucionales desde la acción social, nos referimos a la tendencia sociopolítica actual que revela que las sociedades han comenzado a tomar conciencia de que la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos puede ser una respuesta eficaz a la crisis de representatividad que afecta la política tradicional.

En este sentido trataremos de elaborar un cuadro que nos informe del estado actual de la institucionalidad sociopolítica dominicana, la importancia de la acción social para lograr la inserción de aspectos importantes para la vida ciudadana en la agenda pública nacional, que nos permita hacer algunas

puntualizaciones sobre las estrategias y retos pendientes de cara al logro de transformaciones necesarias en nuestro contexto nacional.

II. Panorama institucional y político de la República Dominicana.

Nuestro país se encuentra en un momento muy importante de su vida democrática. Como nunca antes, la ciudadanía se encuentra muy comprometida con conocer el ejercicio concreto de los poderes públicos. Esto ha traído como consecuencia que las exigencias institucionales de cara al sistema político cuenten con un mayor peso.

El panorama institucional y político de la República Dominicana no ha sido siempre el que hoy se despliega. Sin embargo muchas

de las debilidades del modelo político actual que afectan directamente a nuestras instituciones, tienen sus raíces en una suerte de aciertos y desaciertos históricos en el marco de este escenario.

¿Por qué decimos esto? Es que no podríamos desligar las problemáticas actuales de los esquemas a los que ha nuestro país ha tenido que enfrentar en el pasado. A nuestro juicio, la conciencia ciudadana sobre los orígenes de nuestras deficiencias se ha convertido en un elemento dinamizador de los cambios que se reclaman, porque no basta con un diagnóstico de la situación actual, sino que es necesario tener claridad de los factores que facilitaron su surgimiento.

Nuestro país cuenta con una democracia muy joven. Luego de años de dictadura, el

modelo político continuó siendo muy ambivalente durante mucho tiempo. La población en general no tuvo mucha claridad respecto al funcionamiento del sistema político, de manera que esto provocó que los procesos de reforma se tomaran más tiempo.

Este camino, a pesar de ser más lento, ha causado que la sociedad civil y la ciudadanía hayan dado un paso adelante formando parte esencial de procesos de reforma importantes en los diferentes ámbitos del modelo actual: social, económico, jurídico, político y cultural.

Así las cosas, podemos ver que a pesar de todos los esfuerzos realizados, la dirección de los partidos políticos y otros líderes de opinión han sido quienes han predominado en la determinación de las lógicas que han

orientado las acciones del Estado y sus instituciones. Independientemente del empuje de la ciudadanía en los procesos, un modelo político excluyente ha sido el que ha sido privilegiado para el desarrollo institucional.

Si en la actualidad las instituciones funcionan de una determinada forma, tiene que ver necesariamente con la influencia directa de un modelo político descompuesto, carente de ética, asistencialista y desviado de los fines naturales para los que el servicio público debería funcionar.

Nuestra intención, bajo ningún concepto, no es la de desconocer los avances que ha tenido el país en materia institucional. Al contrario, pensamos que debe insistirse en que el fortalecimiento del Estado Social y

Democrático de Derecho no puede depender de los intereses políticos coyunturales ni mucho menos verse influenciado por un determinado modelo político exclusivo.

Por tanto, puede decirse que aún tenemos muchas áreas en las cuales debemos fortalecer nuestro Estado; y es responsabilidad de la clase política retomar la dirección ética de sus propias actuaciones y la de los poderes públicos, traduciéndose esto en modernos esquemas de funcionamiento de las instituciones que favorezcan verdaderamente a la ciudadanía.

Para lograr lo anterior, además del esfuerzo que se haga desde el propio Estado y la clase política, la acción social tendrá que jugar un importante rol de participación para que, como lo ha hecho en otras ocasiones, se

mantenga vigilante de cada escenario institucional y proponga sistemáticamente las reformas que favorezcan la sostenibilidad de nuestra vida democrática.

III. Logros desde la acción social en la agenda pública

En las últimas décadas del siglo XX, América Latina fue testigo de múltiples procesos sociales que enmarcaron profundas transformaciones políticas e institucionales en el seno estatal, muy especialmente, siendo la más significativa, la expansión de la democracia como opción de gobierno en los países de la región.

Es en este contexto sociopolítico en donde surge la necesidad de incidir sobre las distintas modalidades de organizaciones

gubernamentales existentes para reestructurar los espacios e instituciones básicas para la organización política-administrativa del Estado; y, de igual manera, a abrir los espacios en los cuales se toman las decisiones políticas de manera que se retroalimente el Estado con la perspectiva y aportes de la ciudadanía

Sin duda alguna el fortalecimiento del Estado social, democrático y de derecho que hemos proclamado en la Constitución del 2010 no puede ser concebido solamente desde la perspectiva de la garantía al ejercicio libre de los derechos políticos de los ciudadanos, sino que resulta indispensable procurar que éstos se involucren y, efectivamente, participen en el accionar estatal, la definición de sus prioridades y

ejecución de políticas públicas, en aras de un verdadero sistema democrático.

La acción social implica el despliegue estratégico de actuaciones llevadas a cabo desde el seno de la ciudadanía, en su interrelación con el Estado, para la incorporación de asuntos públicos de interés general en la agenda gubernamental, colaborando con la definición de problemáticas prioritarias y, consecuentemente, con la elaboración, decisión y ejecución de políticas públicas relativas a esos asuntos.

Referirse a resultados concretos, propiciados por la intervención de la sociedad civil en la definición de la agenda pública, no es más que poner en evidencia la relevancia que subyace en la participación activa de la

ciudadanía en la definición e implementación de las políticas públicas que, en definitiva, deben ser ejecutadas para satisfacer el interés general.

En República Dominicana podemos hablar de una incidencia participativa de la sociedad en la agenda pública en notorio aumento, apuntando como logros de la misma, entre otros, los siguientes:

- A principios de la década pasada, en materia de salud, fueron dictadas la Ley General de Salud número 42-01 y la Ley que crea el Sistema de Seguridad Social número 87-01, las cuales constituyeron unas herramientas fundamentales para mejorar la situación sanitaria nacional y los indicadores básicos de salud; avance éste que era reclamado desde el seno de

la sociedad, muy especialmente lo relativo a la creación del sistema dominicano de la seguridad social.

- Por otro lado, la reforma del proceso penal mediante la implementación del Código Procesal Penal que entró en vigencia en 2004, se concibió como una de las grandes conquistas a partir de la cual despunta la transformación de todos los actores involucrados en el sistema de justicia penal. Esta reforma todavía tiene algunas cuentas pendientes a desarrollar a fin de lograr una verdadera política democrática de seguridad sin visos de autoritarismo y desconocimiento de las garantías del debido proceso.

- En el ámbito del derecho privado, un logro a destacar es la modernización del marco jurídico regulador de la materia inmobiliaria y la institucionalización de esa jurisdicción, bajo el amparo de la Ley número 108-05 de registro inmobiliario del 23 de marzo de 2005, al instaurarse un modelo organizacional y de gestión con procedimientos más simples y ágiles y aplicar, a las prácticas tradicionales relativas a la mensura, registro y titulación, las nuevas tecnologías; todo ello se produjo con una incidencia notable del sector empresarial dominicano y la sociedad.
- En el año 2010 se marcó un hito al proclamar la voluntad de transitar desde un Estado de derecho a un Estado social, democrático y de derecho a través de la

reforma constitucional de ese año de la cual devino la Carta Magna vigente; en ella se redefinieron derechos fundamentales y se incluyeron principios y valores sustanciales cónsonos con la concepción estatal; así también, derivó de ese texto la creación de tribunales especializados tales como: Tribunal Constitucional y el Tribunal Superior Electoral.

- Respecto a la administración pública, dada la participación de la sociedad en los procesos de regulación y las nuevas exigencias de eficientización de los servicios públicos, se aprobó la ley de función pública y sus reglamentos de aplicación que garantizan aspectos tan importantes como la estabilidad en sus puestos de los servidores públicos y la

evaluación del mérito para ingresar a la carrera.

- La sociedad ha estado sumamente pendiente y exigiendo constantemente la garantía ciudadana del acceso a la información pública, a lo cual se le dio una respuesta normativa contundente; esto ha venido acompañado de una mayor fiscalización social de la transparencia de los entes estatales y de firmes solicitudes de rendición de cuentas.
- Recientemente, luego de un amplio tránsito en el *iter* legislativo, se aprobó la Ley orgánica de la Policía Nacional que viene a complementar el sistema de justicia penal dominicano; la estructuración de un marco normativo

diseñado para este estamento constituye y debe consolidarse, en la correcta práctica institucional, como un avance interesante en la mejora del sistema.

- Por otro lado, está en discusión y constante impulso por parte de sectores representativos de la sociedad, incluyéndonos, la necesidad de aprobar la ley de partidos políticos conjuntamente con la relativa a los regímenes electorales, a los fines de tener una base normativa clara que permita la institucionalización y modernización de esas organizaciones cónsonos con los parámetros actuales.

Señoras y señores:

Este recorrido por algunos de los logros atribuibles a la participación e incidencia de la acción social en la agenda pública muestra el interés y la preocupación constantes, desde el seno de la sociedad, por el fortalecimiento del Estado social, democrático y de derecho, la búsqueda de la institucionalidad, la seguridad jurídica, el desarrollo tanto de las libertades individuales como de la libertad de empresa.

En suma, no podemos olvidar que en los sistemas democráticos, la meta se orienta hacia la capacidad de entregar a la ciudadanía servicios eficientes coherentes a la garantía de sus derechos fundamentales y de solucionar problemas colectivos dándole respuestas prácticas reales. Por ello no podemos hablar de reales transformaciones políticas y sociales sin contar con la

incidencia de la acción social en la agenda pública.

IV. Estrategias y retos de cara a las transformaciones políticas.

Impulsar transformaciones políticas e institucionales desde la acción social no es tarea fácil. Puede resultar muy controversial y polémico intervenir en el seguimiento y evaluación de las diversas actuaciones estatales, pero la alternativa de quedarnos de brazos cruzados no es la solución.

En ese sentido, abocarse al mejoramiento institucional del Estado dominicano implica trazar una serie de estrategias enfocadas y claramente direccionadas. Además, nos hace saber que, a medida que avanzamos, también vamos construyendo nuevos retos a

superar, por lo que debemos ser igualmente consistentes.

Primero que todo, el análisis debe partir del compromiso de las organizaciones políticas sobre lo que están haciendo o pretendan hacer frente a las debilidades institucionales. La clase política constituye un eje esencial de las transformaciones, tanto porque es responsable de la ejecución de sus funciones cotidianas, así como por su labor de representar directa e indirectamente los intereses de la ciudadanía.

Pero para lograr este compromiso de la clase política que, a su vez, puede traducirse en un fortalecimiento del Estado de Derecho, nosotros debemos ser muy cautelosos y conscientes del sacrificio que esto conlleva para la propia sociedad. Con esto quiero

hacer referencia a que debemos realizar las demandas ciudadanas de manera coherente, unificada y con sumo seguimiento.

Señoras y señores:

Uno de los roles que más hemos cultivado desde la FINJUS ha sido la del seguimiento a las reformas integrales de nuestro modelo institucional. Los resultados, en muchas ocasiones, han sido muy beneficiosos para la ciudadanía y el propio ordenamiento jurídico y político, como trataremos más adelante, pero en otros momentos no hemos vacilado en señalar las debilidades, insuficiencias e inconsecuencias que aquejan al modelo político actual.

Pero, muchos pueden preguntarse, ¿cuál es entonces la estrategia correcta y efectiva a

seguir? Nosotros creemos que la clave en este sentido se trata de la generación de consensos en todos los sectores sociales. Lo anterior es lo que crea las condiciones para modernizar el Estado y mejorar la institucionalidad.

Nuestro planteamiento coincide con el pensamiento del jurista argentino Laría Rajneri, quien sostiene que *“la modernización de las administraciones públicas debiera erigirse en la principal política de Estado, fruto del consenso entre todos o la mayoría de los partidos políticos¹”*.

Podemos observar que la idea de este importante pensador del Derecho enmarca tres aspectos esenciales que hemos venido desarrollando durante nuestra exposición:

¹ LARÍA, R. Aleardo. *Desafíos para el fortalecimiento democrático en Argentina*. Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina. Buenos Aires. 2015. P. 47.

modernización del Estado o la propia Administración Pública; política de Estado y consenso entre las organizaciones políticas.

Cabe preguntarse, ¿es importante lograr el consenso entre la ciudadanía, y los partidos políticos? Es lógico que cualquier estrategia a trazarse para el mejoramiento de la institucionalidad democrática tome en consideración que estas organizaciones políticas en algún momento tomarán las riendas del Estado. No podemos imaginar ningún avance en la vida democrática si los representantes de las fuerzas que se autoproclaman guardianes de la democracia no logran ponerse de acuerdo en aspectos sociales y políticos fundamentales.

V. Desafíos institucionales en el marco del ordenamiento jurídico.

El Poder Legislativo juega un rol trascendental en la consolidación de las instituciones del Estado, *“como primer órgano que inicia la estructura del gobierno de la Nación en la Constitución de la República Dominicana. La importancia que asume el Poder Legislativo en la legitimidad y el fortalecimiento de la democracia justifica que las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación social y la ciudadanía en general se preocupen por su configuración y funcionamiento. Esto impone vislumbrar las transformaciones necesarias en los ámbitos normativos e institucionales que deben realizarse para que sea el órgano de gobierno que exprese cotidianamente la voluntad política de la sociedad”*²

² Tena de Sosa, Felix en: *“Poder Legislativo: Legitimidad y Funciones»* “Retos institucionales y del Sistema de Justicia: Hacia una Agenda Legislativa Propositiva. Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. Santo Domingo, 2015. p 134.

Así que, para lograr impulsar las transformaciones políticas, sociales, económicas, culturales e institucionales que anuncia la Carta Magna del 2010, el Legislativo requiere “un compromiso político que trascienda más allá de la coyuntura de las reformas normativas y las contiendas electorales, apostando por un presidencialismo equilibrado, que permita al Congreso jugar un papel de contrapeso frente al Ejecutivo.

Dado lo anterior, el principal reto que tiene ante sí el Congreso Nacional es el reforzamiento de la función fiscalizadora del Poder Legislativo en relación al Ejecutivo, en aras de perfeccionar el sistema de frenos y contrapesos entre ambas ramas electivas del gobierno nacional.

Esta función se visualiza claramente cuando el Poder Legislativo promueve una legislación como la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Las organizaciones sociales han identificado que la existencia del déficit fiscal y el endeudamiento público generan un empobrecimiento creciente de la población y una disminución de la calidad de vida, al tiempo que el país se encuentra en riesgo de una insostenibilidad fiscal, si no avanzamos en la implementación de mecanismos normativos que permitan mayores controles para el saneamiento de las finanzas públicas. *Este control, hoy de particular relevancia, se traduce en tareas de seguimiento, información y debate con relación al Poder Ejecutivo.*

Así que, la ausencia de dispositivos normativos y un sólido sistema de

consecuencias para el control del endeudamiento público han generado dificultades en el sistema administrativo y financiero del Estado. Por eso se requiere que desde las organizaciones sociales se propicie la adopción de mecanismos de control que garanticen la responsabilidad fiscal, aumenten la transparencia y la mejora de la gestión del gasto del Estado.

Grandes pensadores, como Stuart Mill, Sieyès, Madison o Jefferson concluyeron que la democracia solo podía manifestarse bajo el ropaje de la democracia representativa. En este sentido, uno de los grandes desafíos de la función representativa es que desde ambas Cámaras se promueva la socialización de los proyectos de leyes para garantizar la legitimidad de los mismos con la participación ciudadana.

Desde diferentes instancias se viene promoviendo la necesidad de que el Poder Legislativo, en coherencia con sus funciones claves, le corresponde elaborar múltiples reformas normativas pendientes, de gran relevancia, especialmente en lo que atañe al Estado de derecho y a las instituciones de la gobernabilidad democrática, entiéndase, las entidades que comporta el sistema de justicia, y el sistema político.

De entrada, le corresponde al Poder Legislativo realizar un conjunto de iniciativas priorizadas —*que enunciaremos a continuación de manera muy escueta*— pues, estas normativas son el primer paso hacia el desarrollo, funcionamiento y consolidación de la institucionalidad del Estado Social y Democrático de Derecho. Sin embargo, como

hemos mencionado, –en reiteradas ocasiones– la aprobación del marco legal no garantiza el éxito de su implementación, sino se cuenta con el compromiso de la multiplicidad de actores que intervienen en ella, y de quienes depende su exitosa realización. Estas reformas, tan amplias, implican un cambio cultural que va más allá del sistema jurídico.

1. Proyecto de Ley del Código Penal:

Transcurridos más de cien años de su promulgación, el actual Código Penal Dominicano se encuentra desfasado y constituye un obstáculo a la persecución del crimen en nuestro país, en desmedro de la seguridad ciudadana. Por esta razón, esta legislatura debe colocar dentro de sus principales objetivos la promulgación de un

Código adecuado a la dogmática jurídico-penal moderna, así como a la realidad presente de la sociedad dominicana y las instituciones del sistema de justicia.

2. Proyecto de Ley sobre Juicios De Extinción De Dominio Para El Decomiso Civil De Bienes Ilícitos:

Otra ley necesaria en materia de persecución del crimen organizado, narcotráfico, la corrupción y otros delitos complejos lo constituye el Proyecto de Ley sobre Juicios De Extinción De Dominio Para El Decomiso Civil De Bienes Ilícitos: Este es la principal herramienta legal que daría a las instituciones correspondientes la capacidad de atacar directamente los bienes que tengan su origen en actos ilícitos, contribuyendo de este modo al saneamiento de nuestra

economía. Y, por ende, daría cumplimiento a un mandato constitucional³, aún pendiente de aprobación. Proyecto de Ley para la Reforma de la Ley Electoral:

En ese mismo sentido planteamos que en el país se necesita una nueva Ley Electoral que dote a la Junta Central Electoral de todos los mecanismos necesarios para cumplir su rol de fiscalizador, supervisando el financiamiento y el uso de los fondos por los partidos. Asimismo, debe contemplarse un procedimiento que conduzca a resultados eficientes y sanciones para los que transgredan la ley.

El Informe de la Misión de Observación Electoral de la OEA, en referencia a las elecciones pasadas, mostró que el país tiene

³ Ver artículo 51.6 Constitución República Dominicana.

falencias muy graves respecto al momento pre-electoral y los cambios en el proceso de conteo de votación, entre otros. En ese tenor, la Misión resaltó "la importancia de que se realice una reforma estructural profunda al marco legal que rige el proceso electoral".

3. Proyecto de Ley de Partidos Políticos:

Los partidos se sitúan en el punto *neurálgico de imbricación* del poder del Estado jurídicamente sancionado con el poder de la sociedad políticamente legitimado"⁴ así que, en el balance de los desafíos institucionales para la consolidación democrática no podemos dejar de mencionar los desafíos del sistema político dominicano. No es una exageración afirmar que el sistema de partidos se ha convertido en una retranca

⁴ Citado por; Tena de Sosa, Felix en: "Poder Legislativo: Legitimidad y Funciones» "Retos institucionales y del Sistema de Justicia: Hacia una Agenda Legislativa Propositiva. Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. Santo Domingo, 2015. p 134

para el desarrollo nacional. La calidad de la gobernabilidad democrática está en entredicho y a ello contribuyen múltiples factores, pero a nuestro juicio los más urgentes son: someter al orden a los partidos políticos y crear las bases jurídicas para que el sistema electoral garantice la transparencia e idoneidad en la elección de nuestros representantes.

La crisis del sistema político se agrava porque los partidos políticos se conciben y actúan como fines en sí mismos y no como representantes de la sociedad. Aunque, *tienen como contexto legal-institucional un mandato constitucional que establece que la conformación y funcionamiento de los partidos políticos “debe sustentarse en el respeto a la democracia interna y a la transparencia...”* (Artículo 216, Constitución de 2010), pero dicho mandato no tiene [...] como contrapartida un

régimen legal que le de sustento y aplicabilidad practica a estos principios constitucionales rectores de la vida de los partidos. En efecto, a pesar de las discusiones que durante años se han llevado a cabo en torno a la necesidad de una ley de partidos políticos que regule aspecto fundamental de su funcionamiento interno y de su accionar ante la sociedad, todavía no ha sido posible aprobar dicha legislación ⁵ Para así lograr establecer elementos esenciales de funcionabilidad operativa y saneamiento de estas instituciones.

Es importante destacar que dentro de los puntos que más preocupan a la sociedad: primero, la regulación del financiamiento privado y segundo el afianzamiento de la democracia interna en cada partido político con la celebración de primarias. Allí es

⁵ Darío Espinal, Flavio. «Reflexiones sobre el estado de los partidos políticos en la República Dominicana» En; Retos institucionales y del Sistema de Justicia: Hacia una Agenda Legislativa Propositiva. Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. Santo Domingo, 2015. p 170-176.

donde se concentra la mayor probabilidad de generar contiendas electorales desiguales y, por tanto, lacerar la democracia. Al mismo tiempo, el financiamiento de los partidos políticos ha de ser un instrumento transparente, sujeto a controles y al alcance de la ciudadanía.

En el contexto, actual y dadas las dificultades que presenta los partidos políticos dominicano, la ausencia de una fuerte legislación que regule todos los aspectos de los partidos contribuye al deterioro institucional. Por ende, es cada vez más evidente que los actores del sistema democrático no pueden seguir posponiendo *“reformas que tenga como norte el fortalecimiento de los partidos a través de su consolidación institucional interna, su apego a la democracia y a la transparencia”*

Sin dudas, los partidos políticos atraviesan por un delicado proceso de pérdida de legitimidad y confianza frente a la ciudadanía, motivo por el cual el sistema de partidos debe ser rediseñado a través de la adopción de una ley de partidos moderna y consensuada con los principales actores políticos y sociales, con capacidad de convertirse en un instrumento clave para el desarrollo del Estado social y democrático de derecho que ordena la Constitución, *“de no impulsarse cambios significativos en la vida de los partidos político del país, estos seguirán un proceso de deterioro que terminara afectando sensiblemente el propio funcionamiento”*⁶ del Estado.

V.i. Desafíos del Sistema de Justicia.

⁶ *Ibíd.*178.

La consolidación de las reformas institucionales en los órganos del sistema de justicia continúa siendo una prioridad de alta importancia para el Estado Dominicano. FINJUS ha planteado reiteradamente que la consolidación de un sistema de justicia eficaz, efectivo, independiente y transparente es un elemento indispensable para el fortalecimiento de nuestro Estado constitucional de derecho.

La sociedad dominicana ha manifestado reiteradamente su alta preocupación por fenómenos cuyo efecto es estratégico para el desarrollo social, económico y político, como son la corrupción, el auge del crimen organizado y el incremento de la violencia, entre otras. Y en la solución de cada uno de ellos, el sistema de justicia juega un rol

fundamental, tal como lo establecen la Constitución y las leyes.

Si las políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de las capacidades institucionales, profesionales y del personal de estos órganos judiciales son dejadas de lado, el país seguirá descendiendo en las escalas internacionales que miden nuestra labor para impulsar una sociedad moderna, competitiva, justa y con equidad.

Otro de los desafíos importantes para enfrentar las debilidades de nuestra institucionalidad democrática es el peso apabullante que tras 50 años de transición política muestra la cultura híper presidencialista.

Reconocemos que desde la Administración Central se han introducido nuevos estilos y prácticas que han mejorado algunas áreas, redundado en más controles en algunas compras y contrataciones en órganos del Estado, pero sigue siendo una prioridad que el Congreso supervise de manera más estrecha la acción gubernamental.

El sistema de frenos y contrapesos es un elemento medular de todo Estado de Derecho moderno. Es la hora de que sea fortalecido en el país. Esto sólo será posible de alcanzar, en la medida en que se realice una transformación cultural importante: desterrar la vieja práctica política de que el partido que controla el Poder Ejecutivo, impone sus directrices al Poder Legislativo y, al controlar la mayoría congresual,

distorsionan su función parlamentaria, debilitando la representación popular.

Será a partir de la definición de estos presupuestos jurídicos que se podrán impulsar avances sustantivos en la institucionalidad democrática del país.

Frente a estas reformas es preciso abrir el debate a todos los sectores interesados y a los ciudadanos en general. Pues se requiere un espacio de diálogo, análisis, consulta, deliberación y participación ciudadana legitimadoras de los grandes cambios impulsados desde los órganos del Estado.

VI. ¿Crisis de valores?

Mucho se ha hablado de que todas las problemáticas políticas, sociales e

institucionales que hemos planteado son fruto de una crisis de valores que existe en nuestro país y en gran parte de América Latina. Sin embargo, creo que debemos reflexionar mucho más en torno a esta idea.

Más allá de preguntarnos sobre la existencia de una crisis de los valores sociales y culturalmente prefabricados en un determinado tiempo histórico hasta nuestros días, resulta también importante establecer que esta situación ha sido más bien el resultado de edificar a propósito unos valores determinados por sobre otros, a través de un marcado interés político, con lo cual se ha generado un atraso institucional selectivo.

Con esto queremos dejar por sentado que la apreciación subjetiva de determinados

valores por parte de quienes tienen el papel de dirigir los destinos del Estado o representar una gran parte de lo que su estructura implica, es lo que logra objetivar en las personas la primacía de ciertos principios que pueden terminar desviando el buen funcionamiento de la sociedad.

Somos de opinión que la normalización de prácticas que conllevan abusos, corrupción, falta de ética, exacerbación del individualismo e irresponsabilidad en el ejercicio de la función pública ha invertido la escala de valores, construyendo generación tras generación un modelo específico de sociedad. Parafraseando a Nietzsche, “hay valores precedentemente catalogados como vicios que adquieren la categoría de virtudes”.

De manera que, es importante que repensemos cuáles deben ser los valores sobre los cuales queremos erigir el Estado Social y Democrático de Derecho. Resulta muy sencillo tomar en cuenta, como un primer ensayo de objetivación de principios, adherirnos a aquellos que se encuentran descritos en nuestra Constitución.

La Ley Sustantiva es la carta idónea y consensuada que delimita el modelo ideal de Estado que más beneficia a toda la ciudadanía. Por tanto, no habrá tal “crisis de valores” si cada uno de nosotros se erige como fieles representantes del modelo plasmado en nuestro orden constitucional.

Señoras y señores:

En otras ocasiones, desde FINJUS hemos hecho extensiva nuestra invitación a la necesidad de una regeneración ética del Estado dominicano. A partir de las reflexiones vertidas en este espacio, consideramos que para encaminar los destinos de nuestra sociedad hacia un nuevo enfoque institucional, debemos recuperar paulatinamente aquellos valores que han querido establecerse en nuestra vida democrática a través de la Constitución y que hoy no ha sido posible, ya sea por caprichos de la clase política o la existencia de un marcado desinterés en los problemas que afectan a la ciudadanía.

VII. Hacia un nuevo enfoque institucional: Conclusiones.

El enfoque tradicional nos remonta a un sistema sociopolítico en el cual es notable la falta de confianza en las instituciones públicas y estatales no solo por parte de los ciudadanos sino también de la comunidad internacional.

La República Dominicana se encuentra en momento relevante de su vida sociopolítica en el cual vemos una ciudadanía cada vez más inclinada a la participación y la acción social, llevando con ella la proposición de interesantes iniciativas que han tenido repercusión gubernamental hasta el punto de ser configuradas como disposiciones legales y/o políticas públicas.

La formación de la agenda pública es un proceso interesante que no debe escapar a la atención de las necesidades del interés

general de la sociedad; sino que, en ella, las proposiciones impulsadas desde el seno de la ciudadanía, pueden encontrar cabida para ser conjugadas con las directrices estatales.

Una práctica interesante que, en uno que otro sector, se ha implementado y que, enfatizamos, debe fomentarse, es la creación de espacios de diálogo en los cuales la sociedad civil pueda proponer de cara al Estado sus necesidades y de allí consensuar soluciones en materia política, legislativa y social.

Uno de los retos a enfrentar en la actualidad, a fin de lograr un enfoque institucional en la creación de la agenda pública y la incidencia de la acción social, es que la sociedad vea la necesidad de proceder a una selección y jerarquización de los temas al momento de

su proposición, con ello la inclusión de ciertas materias o cuestiones públicas prioritarias y la definición concreta del modo de ser abordadas.

A lo que nos referimos con esto es que, el abordaje de la proposición a través de la acción social, no debe ser un aglutinamiento de temas que deben ser colocados sobre la mesa para la ponderación del Estado Dominicano, sino que más bien se debe apostar a una correcta priorización de necesidades que permitan aunar fuerzas en la consecución de objetivos para así lograr incentivar al Estado en la implementación de las políticas públicas más coherentes según sea el contexto de que se trate.

En todo caso, se hace necesario acudir a métodos eficaces que contribuyan al

fortalecimiento institucional de los actores socio políticos para así lograr un nuevo enfoque ciudadano que permita la consecución de los retos pendientes para consolidar un verdadero Estado Social, Democrático y de Derecho.

Muchas gracias.

Dr. Servio Tulio Castaños G.

21 de septiembre del 2017.